

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°034-2025-CF-FCI-UNAJ

Juliaca, 19 de diciembre de 2025

VISTOS:

La CARTA N° 008-2025/EPIER/JCHH/UNAJ, con fecha 11 de diciembre de 2025; CARTA N° 000165-2025-UNAJ/EPIER, de fecha 12 de diciembre del 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 15 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve OFICIALIZAR la elección del Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS, identificado con DNI N°01324539, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEU-UNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025;

Que, mediante la CARTA N° 008-2025/EPIER/JCHH/UNAJ, con fecha 11 de diciembre de 2025, el Presidente de la VII Expo-Feria Tecnológica de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, remite Informe de Ejecución de la VII Expo-Feria Tecnológica EPIER 2025 y solicito tramite de Resolución de Reconocimiento y Felicitación;

Que, mediante la CARTA N° 000165-2025-UNAJ/EPIER, de fecha 12 de diciembre del 2025, el Director de la Escuela de Ingeniería en Energías Renovables, Remite informe final de ejecución de la VII Expo-Feria Tecnológica para la emisión de Resolución de Reconocimiento por Consejo de Facultad;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería a los responsables;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, a los organizadores de la VII EXPO-FERIA TECNOLÓGICA, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Mtro. JUAN CHURATA HUARAYA	Presidente de la VII Expo-Feria Tecnológica
2	Mg. JHON EDUARDO ABARCA SUCA	Director de la escuela profesional de ingeniería en energías renovables
3	Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI	Miembro
4	Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS	Miembro
5	Dr. WASHINGTON MIGUEL SONCCO VILCAPAZA	Miembro
6	M.Sc. REYNALDO CONDORI YUCRA	Miembro
7	Mg. ALEX MARIO LERMA COAQUIRA	Miembro
8	Dr. ELMER RODRIGO AQUINO LARICO	Miembro
9	Mtro. JUNIOR TORRES YUCRA	Miembro
10	Mtro. HUBER RONY HURTADO ARHUATA	Miembro
11	Ing. MARIO ÁNGEL FLORES PONCE	Jurado Calificador
12	Ing. ELVIS FERNANDO VARGA MAMANI	Jurado Calificador
13	Ing. ISRAEL JESÚS AROCUTIPA ESCOBAR	Jurado Calificador
14	Mtro. ROUSELL DARIO MONTES APAZA	Apoyo Logístico
15	Ing. JULISSA CONDORI RAMOS	Apoyo Logístico
16	Ing. PETER NELSON CUTIMBO QUISPE	Apoyo Logístico
17	Ing. VIANEY DAYSI CHURA PALLI	Apoyo Logístico

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionada en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. Jael Calla Calla
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dr. Henry Pizarro Viveros
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Secretaría General
Vice. Académico
Interesados
Archivo / 2025